



Trujillo, 21 de Enero de 2026

RESOLUCION GERENCIAL N° -2026-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

El Proveído N° 000240-2025-GRLL-GGR-PECH, DE fecha 19 de enero 2026, de la Gerencia, relacionado con la designación de un Comité de Ejecución Presupuestal 2026, y la documentación que obra como antecedente;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 00006-2026-GRLL-GGR-GRP, de fecha 19 de enero 2026, la Gerencia Regional de Presupuesto se dirige a las diferentes unidades ejecutoras del Gobierno Regional La Libertad, señalando que en el marco de mejorar la ejecución del gasto y acorde a los compromisos y disposiciones de la Gobernadora Regional, remite los "LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN OPORTUNA DEL PRESUPUESTO EN LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD EN EL AÑO FISCAL 2026", disponiendo que las áreas orgánicas de la unidad ejecutora, bajo responsabilidad, cumplan con las disposiciones contenidas en dicho documento;

Que, los indicados Lineamientos tienen como objetivo promover condiciones que mejoren la oportunidad del gasto, el control, seguimiento y evaluación, así como implementar acciones para el logro de resultados y el desempeño institucional, con la finalidad de garantizar la calidad de la prestación de los servicios públicos a cargo de las unidades ejecutoras del Gobierno Regional La Libertad;

Que, en ese sentido, el numeral 3 establece disposiciones específicas para mejorar la oportunidad del gasto, determina que las unidades ejecutoras conformarán un comité de ejecución presupuestal, el mismo que debe ser promovido y presidido por el director y/o Gerente de la Unidad Ejecutora, y aprobado mediante acto resolutivo incluyendo el calendario mensual de reuniones; el mismo que debe estar integrado por: el responsable de administración, responsable de presupuesto, responsable de tesorería, responsable de contabilidad, responsable de los programas presupuestales y responsable de logística y/o abastecimiento;

Que, mediante Proveído de Visto, de fecha 19 de enero 2026, la Gerencia dispone la atención de lo previsto en los citados Lineamientos;





En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar el “Comité de ejecución presupuestal del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC - Unidad Ejecutora N° 5 del Gobierno Regional La Libertad”, el mismo que estará integrado de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ Gerente y responsable del Programa Presupuestal
- ✓ Jefe de la Oficina de Administración
- ✓ Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
- ✓ Responsable del Área de Tesorería
- ✓ Responsable del Área de Contabilidad
- ✓ Responsable del Área de Contrataciones

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establézcase como fecha de reunión del Comité designado en el artículo precedente, los días lunes de cada semana del año 2026; sin necesidad de convocatoria previa.

ARTÍCULO TERCERO.- Previa convocatoria por parte de la Gerencia, se llevará a cabo reuniones mensuales con las áreas usuarias (centros de costos), para el seguimiento de las metas de ejecución del gasto. Encargándose a la Oficina de Planificación y Presupuesto remitir las actas de las reuniones mensuales con el detalle de los participantes y de los acuerdos adoptados a la Gerencia Regional de Presupuesto, según el formato contenido en los LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN OPORTUNA DEL PRESUPUESTO EN LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD EN EL AÑO FISCAL 2026.

ARTÍCULO CUARTO.- Notifíquese a los interesados y hágase de conocimiento de todas las unidades orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

